

RESUMEN DE RESOLUCIÓN DI No. 250-2023

APROBACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO: Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones del Director Interino y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUPEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar los beneficios siguientes: **Sesenta y Tres (63) Jubilaciones (51 TGU, y 12 SPS); Ciento Cuatro (104) Separaciones del Sistema; Nueve (9) Pensiones por Viudez; Una (1) Pensión por Orfandad; Tres (3) Pensiones por Viudez y Orfandad; Dos (2) Garantía de otorgamiento Art. 123 - Pago mensual; Una (1) Garantía de otorgamiento Art. 71; Una (1) Muerte en Servicio Activo; Una (1) Separación por Fallecimiento; Cuatro (4) Pensiones por Invalidez; Diez (10) Gastos por Auxilio Fúnebre:**

No	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad/Observación
63	Pensiones por Vejez	L.1,411,033.28	Auto de Admisión
104	Separaciones del Sistema	L.14,030,251.43	Fecha de aprobación de Resolución
09	Pensiones por Viudez	L.46,179.05	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
01	Pensión por orfandad	L.4,359.58	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
03	Pensión por viudez y orfandad	L.47,009.56	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
02	Garantía de Otorgamiento articulo 123 pago mensual	L.23,819.35	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
01	Garantía de Otorgamiento artículo 71	L.1,019,791.30	Fecha de aprobación de Resolución
01	Muerte en Servicio Activo	L.303,439.60	Fecha de aprobación de Resolución
01	Separación por Fallecimiento	L.63,019.86	Fecha de aprobación de Resolución
04	Pensión por invalidez	L.659,045.80	Acuerdo de Cancelación
10	Gastos por Auxilio Fúnebre	L.623,944.90	Fecha de aprobación de Resolución

Tegucigalpa M.D.C 16 de junio de 2023


Ing. Mario Orlando Suazo Lara
SUB DIRECTOR INTERINO



RESUMEN DE RESOLUCIÓN DI No. 265-2023
APROBACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO: Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones del Director Interino y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUPEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar los beneficios siguientes: **Sesenta y Siete (67) Jubilaciones (59 TGU, y 8 SPS); Tres (3) Jubilaciones Complementarias; Ciento Siete (107) Separaciones del Sistema; Quince (15) Pensiones por Viudez; Dos (2) Pensiones por Orfandad; Dos (2) Pensiones por Viudez y Orfandad; Una (1) Garantía de Otorgamiento Art. 123 - Pago Único; Dos (2) Garantía de Otorgamiento Art. 123 - Pago mensual; Una (1) Garantía de Otorgamiento Art. 71; Una (1) Ampliación por Orfandad; Un (1) Pago pendiente Garantía de Otorgamiento Art. 123-Pago Único; Una (1) Muerte en Servicio Activo; Veintisiete (27) Gastos por Auxilio Fúnebres (21 TGS,6 SPS):**

No	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad/Observación
67	Pensiones por Vejez	L.1,630,543.20	Auto de Admisión
03	Jubilaciones Complementarias	L.13,763.59	Fecha definida en Resolución
107	Separaciones del Sistema	L.11,311,897.00	Fecha de aprobación de Resolución
15	Pensiones por Viudez	L.111,733.55	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
02	Pensión por orfandad	L.5,365.96	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
02	Pensión por viudez y orfandad	L.23,957.76	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
01	Garantía de Otorgamiento articulo 123 pago único	L.911,327.10	Fecha de aprobación de Resolución
02	Garantía de Otorgamiento articulo 123 pago mensual jubilado	L.37,675.16	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
01	Garantía de Otorgamiento artículo 71	L.233,511.20	Fecha de aprobación de Resolución
01	Ampliación Pensión por Orfandad	L.1,440.43	Fecha de aprobación de Resolución
01	Pago pendiente Garantía de Otorgamiento Art. 123-Pago Único	L.115,001.55	Fecha de aprobación de Resolución
01	Muerte en Servicio Activo	L.292,496.05	Fecha de aprobación de Resolución
27	Gastos por Auxilio Fúnebre	L.1,562,764.71	Fecha de aprobación de Resolución

Tegucigalpa M.D.C 27 de junio de 2023


Ing. Mario Orlando Suazo Lara
SUB DIRECTOR INTERINO

